

El origen del 8 de marzo está vinculado a las luchas desplegadas por mujeres en el mundo para conquistar sus derechos laborales, lograr el sufragio femenino y manifestarse contra la guerra y a favor de la paz; a través de estas luchas las mujeres han abierto espacios para ser consideradas sujetas plenas de derechos.

En 1975, las Naciones Unidas reconocieron el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer. Así se recogieron los avances del movimiento feminista mundial en el establecimiento de una fecha específica para dar visibilidad a la situación de las mujeres en el planeta.

En Lima, desde 1983, las feministas celebran el 8 de marzo con el Festival "Canto a la Vida". Actualmente, el Colectivo Canto a la Vida, que articula a organizaciones feministas y otras organizaciones del movimiento de mujeres, organiza acciones para expresar su posición frente a la situación del país, y colocar las demandas y propuestas para el avance de las mujeres.

Mayor Información

www.flora.org.pe
Parque Hernán Velarde N° 42 Lima 1
Teléfonos: (51-1) 4332000/4331457/4332765
Fax: (51-1) 4339500

flora
tristán 
centro de la mujer peruana



flora
tristán 
centro de la mujer peruana




Suecia

Esta situación debe cambiar

VIOLENCIA

- 68% de mujeres han sufrido algún tipo de control por parte de su pareja.
- 25% de mujeres manifiestan que sus parejas han dicho o hecho cosas para humillarlas delante de los demás.
- 41% de las mujeres alguna vez han sufrido algún tipo de violencia física durante su relación de pareja.
- 10% de las mujeres han sido obligada por su pareja a mantener relaciones sexuales.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA

- Ninguna mujer ha sido presidenta del Perú.
- Ninguna mujer ocupa actualmente el cargo de presidenta de una región.
- En los distritos de Lima no hay ninguna alcaldesa, en la provincia de Lima nunca se ha elegido una alcaldesa; del total de provincias del Perú sólo el 1.5% tienen alcaldesas.
- Sólo el 29% de los escaños parlamentarios elegidos para el periodo 2006-2011 fueron ocupados por mujeres.
- Existen 10 regiones en el país que no tienen representantes mujeres en el Congreso.
- Más de 300,000 mujeres no tienen DNI.

TRABAJO

- Del porcentaje total de mujeres en edad de trabajar sólo tienen trabajo el 50.1%. Del total de hombres en edad de trabajar el 75% tiene trabajo.
- Sólo el 24% de las mujeres tienen un empleo remunerado frente al 41% de los hombres.
- Sólo el 24.5% de mujeres que trabajan lo hacen en el sector formal y, por tanto, sólo ellas tienen los beneficios laborales de protección de la maternidad.

- Sólo el 3% de las mujeres son “empleadoras”; 7% de los hombres ocupan estos puestos.
- Las mujeres son las principales afectadas por el acoso sexual

Educación

- El 75% de la población analfabeta del Perú son mujeres.
- Las mujeres son las principales víctimas de agresiones sexuales en las escuelas por parte del personal docente y directivo.

Una Ley de Igualdad pero no todas somos iguales...

- El 8 de marzo de 2007 se publicó la Ley N° 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (LIO)
- La Ley establece un marco normativo para que en el Perú hombres y mujeres tengan igualdad en el goce de los derechos, lo que aun no ocurre.
- La Ley se opone a cualquier forma de discriminación; sin embargo no reconoce todos los motivos flagrantes de discriminación, como los que sufren las mujeres no heterosexuales.
- Existe además un Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y varones vigente desde el 2006 que debe producir cambios hasta el 2010. Este Plan es el reconocimiento de que el estado debe garantizar que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades y que también que todas las mujeres entre si tengan iguales oportunidades.

A un año de su vigencia la Presidencia del Consejo de Ministros tiene la obligación de presentar un informe sobre su cumplimiento.